

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ELECTROLUX C. A., CELEBRADA EL 31 DE MAYO DEL 2017.

En la ciudad de Quito, el 31 días del mes de Mayo del dos mil diez y siete a las diez y treinta horas, en las oficinas de la Compañía en el local ubicado en la calle Luis Cordero E11-75 e Isabel La Católica, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de ELECTROLUX C. A., con la asistencia de la totalidad del capital social pagado de la misma, conformado por la Compañía AB Electrolux, representado por el Dr. José Guerrero Ponce, de conformidad con la carta poder que se agrega al expediente y el señor Roy Calero, por sus propios derechos. Los accionistas presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ELECTROLUX C. A.

Preside la Junta Universal el señor Walker Gómez como Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario el señor Roy Calero en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Una vez que ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, y se ha constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, el Presidente hace uso de la palabra y expresa que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal a fin de tratar los siguientes asunto:

1. Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General de la Compañía Electrolux C. A., Informe de Auditores externos y del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2016.
2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros y del Estado de Resultados Integrales por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2016, así como resolver sobre los mismos.
3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales correspondiente al ejercicio económico 2016.
4. Resolver acerca de la distribución de las utilidades netas después de impuestos al 31 de diciembre del 2016.
5. Designación de Comisarios y Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2017 y facultar al Gerente General la fijación de las remuneraciones de los mismos.

La totalidad de los accionistas manifiestan su conformidad con lo expresado por el Presidente, razón por la cual acuerdan celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal y los puntos a tratarse, quedan conocidos y aprobados por unanimidad.

El Presidente declara instalada la sesión y expresa que la Junta debe proceder a conocer y resolver sobre el **PUNTO UNO** del orden del día, que dice: "Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General, Auditores externos y del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2016".

El Gerente General da lectura a su Informe y en forma expresa señala que la Compañía da cumplimiento a las leyes y normas de Propiedad intelectual.

El Presidente pone en consideración de la Junta el Informe del Gerente General.

La Junta por mayoría de votos aprueba el informe del Gerente General.

A continuación se da lectura al Informe de Auditores Externos, se pone en consideración de los accionistas el mismo que es aprobado por mayoría; copia del informe se agrega al expediente de la Junta.

Finalmente dentro de este punto del orden del día, se da lectura al Informe del Comisario el Ing. Renato Coronel, copia del presente informe se agrega al expediente de esta junta.

La Junta pasa a conocer el **PUNTO DOS** del orden del día que dice: "Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros y del Estado de Resultados Integrales por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2016, así como resolver sobre los mismos".

A solicitud del Presidente, se pone en consideración de los accionistas el Balance General y el Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del 2016.

Terminada la lectura de tales documentos, el Presidente pone en consideración de la Junta el Balance General de Operaciones al 31 de diciembre del 2016 y el Estado de Resultados Integrales del ejercicio 2016, a continuación de lo cual, la Junta resuelve por mayoría: "Aprobar el Balance General de Operaciones del ejercicio correspondiente al año 2016, las cuentas y el Estado de Resultados Integrales por el mismo ejercicio, presentados por la Administración".

Acto seguido la Junta conoce el **PUNTO TRES** del orden del día que dice: "Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales".

Hace uso de la palabra el Presidente y manifiesta que es necesario exponer a la Junta sobre la distribución de beneficios sociales obtenidos en el ejercicio económico que concluyó el 31 de diciembre del 2016, de conformidad con lo previsto en la ley y en los estatutos sociales, para ce esta forma orientar a la Junta en las resoluciones que debe adoptar, para lo cual manifiesta:

Que se debe partir del resultado de las operaciones de la Compañía que se refleja en el Estado de Resultados Integrales que ha sido previamente aprobado y que muestra una utilidad antes de impuestos por una cantidad de US\$ 148,564.85; que de la utilidad antes enunciada que ascienden a US \$ 148,564.85 se deben destinar US \$ 21,527.23 para pagar la Participación de los Trabajadores en las utilidades y US \$ 347,968.12 como provisión del Impuesto a la Renta. El valor remanente después de restar estas provisiones suma US \$ -220,930.50 que representa la pérdida Neta de la Compañía.

El Presidente pone a consideración de los accionistas la distribución de los beneficios sociales, quienes lo aprueban por unanimidad.

Se pasa a tratar el **PUNTO CUATRO** del orden del día que dice: "Resolver acerca de la distribución de las utilidades netas después de impuestos al 31 de diciembre del 2016".

Hace uso de la palabra el Presidente y manifiesta que la Compañía tiene como pérdida neta después de impuestos la suma de US \$ -220,930.50

De inmediato y en consideración de la actual situación de la compañía no hay utilidades a repartirse, situación aprobada por los accionistas.

Luego, la Junta entra a conocer sobre el **PUNTO CINCO** del orden del día que dice: "Designación de Comisarios y Auditores Externos". Después de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos, resolvió lo siguiente:

- Nombrar Comisario Principal al Ing. Renato Coronel, dejando constancia que durará un año en sus funciones y como Comisario Suplente al CPA Carlos Basantes.
- Nombrar a Price Waterhouse Coopers como firma Auditora y autorizar al Representante Legal de la Compañía para que estipule con dicha Firma los honorarios que ésta percibirá por su labor de Auditoría Externa de la Compañía.

Finalmente la Junta deja indicado que los documentos que deben formar parte del expediente de la presente sesión son: la lista de los asistentes a la Junta con la indicación del capital que representan y los votos que les corresponde, los documentos que acreditan la representación de quienes hubieren intervenido en representación de accionistas, copia del Informe del Gerente General y del Comisario, copia del Balance General y del Estado de Ganancias y Pérdidas presentados por la Administración y una copia del Acta debidamente certificada por el Secretario.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso hasta que se proceda con la redacción de la presente Acta.

Se reinstala la sesión y se procede a dar lectura a la presente acta, la cual es puesta en consideración de los asistentes quienes la aprueban por unanimidad de votos y sin modificaciones.

El Presidente de la Junta da por concluida el mismo día a las 13:20 horas.

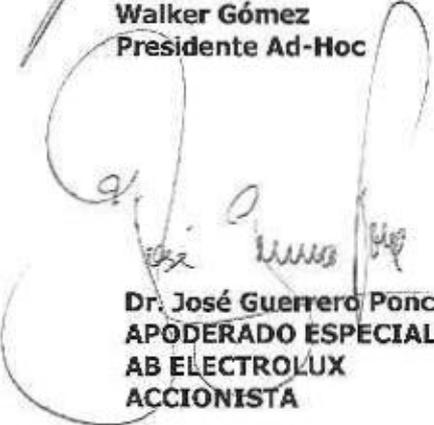
Para constancia y de conformidad con lo prescrito en la Ley de Compañías, firman esta acta los accionistas conjuntamente con el Presidente y el Secretario que certifica.



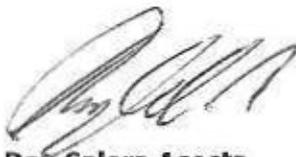
Walker Gómez
Presidente Ad-Hoc



Sr. Roy Calero
Secretario



Dr. José Guerrero Ponce
APODERADO ESPECIAL
AB ELECTROLUX
ACCIONISTA



Roy Calera Acosta
ACCIONISTA